



# CARNAVAL

*"Tradiciones de mi tierra Moquegua 2024"*



## **BASES DEL PASACALLE CARNAVALESCO**

### **I. FINALIDAD**

El presente tiene por finalidad normar la planificación, programación, desarrollo y ejecución del **PASACALLE CARNAVALESCO "TRADICIONES DE MI TIERRA MOQUEGUA 2024"** a realizarse el día domingo 18 de febrero del 2024 en la Av. Simón Bolívar, del Distrito de Moquegua.

### **II. FUNDAMENTACIÓN**

En el Perú, no solo existe una herencia cultural que debemos defenderla, es necesario seguir cultivando el desarrollo de nuestras auténticas manifestaciones culturales de nuestra provincia y expresarlas a través del arte. Tenemos una riqueza cultural que muy pocos países pueden exhibir, llegando a ser consideradas nuestras danzas como patrimonio de la humanidad. Seguir promoviendo el turismo en la Provincia Mariscal Nieto y por ende de la Región Moquegua, reafirmar nuestra cultura a través de la danza y tradiciones carnavalescas.

### **III. OBJETIVO GENERAL**

Promover y promocionar las danzas carnavalescas de la Región Moquegua, y las diferentes provincias del Perú a la población a través del pasacalle carnavalesco que permita a su vez el fortalecimiento de la identidad cultural, la promoción turística de Moquegua y recuperar las tradiciones carnavalescas.

### **IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover y resaltar los valores de Moquegua, en todas sus manifestaciones sociales y culturales.
- Fomentar la interpretación de las auténticas expresiones culturales de nuestro país en nuestra juventud, reafirmando nuestra identidad local, regional y nacional.
- Propiciar una cultura de vida con valores morales universales a través de la danza.
- Proyectar y fortalecer la identidad de la cultura Moqueguana.
- Fortalecer los vínculos de unidad entre los pueblos de todas las regiones del Perú a través de las delegaciones participantes.
- Revalorar y Convertir al **PASACALLE CARNAVALESCO "TRADICIONES DE MI TIERRA MOQUEGUA 2024"** en un atractivo turístico para la Región, el Perú y el extranjero.

### **V. DE LA ORGANIZACIÓN**

**EI PASACALLE CARNAVALESCO "TRADICIONES DE MI TIERRA MOQUEGUA 2024"**, es organizado por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto conjuntamente con el Gobierno Regional de Moquegua a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina de Promoción y Desarrollo Turística; y con la colaboración de la Dirección Desconcentrada de Cultura.

### **VI. LUGAR Y FECHA**

Fecha : Domingo, 18 de febrero del 2024  
Hora de Inicio : 14:00 pm  
Lugar de inicio : Estadio 25 de noviembre  
Culmina : Complejo Deportivo "Gato Cuellar"

### **VII. DE LAS INSCRIPCIONES**

- Las inscripciones se realizarán en las Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico de la MPMN y en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Moquegua, hasta el 16 de



# CARNAVAL

*"Tradiciones de mi tierra Moquegua 2024"*



febrero del 2024; horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

- Las inscripciones e confirmaciones de participación también podrán ser vía telefónica, al número 953633746 (MPMN – Oficina de Turismo).

## VIII. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

### A.- Ficha de inscripción para las Danzas Carnavalescas, que tendrá lo siguiente:

- Nombre y procedencia de la agrupación; nombre - apellido y número de celular del delegado representante.
- Reseña de la danza y número de integrantes.

### B.- Ficha de inscripción para la Pandilla o Grupo Carnavalesco, que tendrá lo siguiente:

- Nombre y procedencia de la agrupación; nombre - apellido y número de celular del delegado representante.
- Número de integrantes.

## IX. DE LA PARTICIPACIÓN

- Podrán participar indistintamente centros culturales, asociaciones, talleres de danzas, agrupaciones, clubes, universidades e instituciones superiores, instituciones públicas o privadas, etc., de nuestra Provincia Mariscal Nieto y de todas las regiones de nuestro Perú.
- Cada agrupación a participar deberá como mínimo contar con 06 parejas y 12 parejas como máximo, en el caso de las danzas carnalescas; y en el caso de pandillas o grupos carnalescos deberá contar con un mínimo de 10 personas.
- El tiempo de cada presentación en el escenario tendrá una duración máxima de 03 minutos.
- Los grupos participantes y delegados deberán presentarse en el estadio 25 de noviembre a las 13:00 horas, hasta las 14:00 hrs, con sus respectivos vestuarios, para dar inicio a los carnales, teniendo en consideración que las comparsas deberán ser de día. La danza o pandilla -grupo carnalesco a presentarse no debe incluir contenidos políticos o que afecten la susceptibilidad o sensibilidad de los espectadores.
- El sorteo se realizará el día 16 de febrero del 2024 a las 16:00 horas en la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico de la MPMN.
- **Es obligatorio presentarse una hora antes del evento (13:00hrs), para su ubicación, caso contrario se disminuirá 10 puntos por su impuntualidad.**

## X. CATEGORÍAS

**DANZA CARNALESCA:** Conformada por agrupaciones provenientes de todo el País.

**PANDILLA O GRUPO CARNALESCO:** Conformada por grupos (vecinos, compañeros, amigos, barrios, etc.) provenientes de la Región Moquegua.

## XI. JURADOS

Los miembros del **JURADO CALIFICADOR** será conformado por 3 conocedores en danzas carnalescas, que garantizará imparcialidad e independencia con respecto a los participantes, serán:

- El jurado calificador es autónomo y sus decisiones son inobjectables e inapelables.
- Los criterios de calificación tendrán un total de 100 puntos por jurado calificador.



# CARNAVAL

*"Tradiciones de mi tierra Moquegua 2024"*



## CALIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES EN LA CATEGORÍA DANZA CARNAVALESCA

1	<b>PRESENTACIÓN y VESTIMENTA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicación y presentación en el escenario ordenado en el tiempo designado.</li><li>• Utilización óptima y funcional de elementos que complementen la danza tradicional.</li><li>• Uso de vestimenta tradicional.</li><li>• Uso correcto de los accesorios y/o herramientas en la ejecución.</li><li>• Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta.</li><li>• Conserva sus iconografías e indumentarias del lugar de la danza.</li></ul>	<b>25 puntos</b>
2	<b>ARMONÍA RÍTMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación rítmica grupal y personajes.</li><li>• Coordinación audio-viso-motora.</li><li>• Coordinación rítmica en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas según el contexto de la danza.</li><li>• Coordinación corporal rítmica de acuerdo al mensaje de la danza.</li><li>• La música regional lo más auténtico en su ejecución melódica.</li></ul>	<b>25 puntos</b>
3	<b>COREOGRAFÍA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrada y salida del escenario en forma óptima con intensidad y vigor</li><li>• Uso de la simetría y la asimetría coreográfica.</li><li>• Uso y dominio adecuado del escenario.</li><li>• Coordinación en los desplazamientos coreográficos.</li><li>• Coreografía de acuerdo al contexto y mensaje de la danza.</li><li>• Interjecciones de su contexto.</li></ul>	<b>25 puntos</b>
4	<b>MENSAJE O CONTENIDO:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de actividades costumbristas (carnavalescas)</li><li>• Interrelación de la danza con la cosmovisión.</li><li>• Representación tradicional de la danza.</li><li>• Tradicionalidad en la representación de la actividad autoctona.</li><li>• Naturalidad de las vivencias.</li><li>• Expresión corporal de acuerdo al contexto sociocultural.</li></ul>	<b>25 puntos</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100 puntos</b>

## CALIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES EN LA CATEGORÍA PANDILLA Y/O GRUPO CARNAVALESKO

1	<b>PRESENTACIÓN y VESTIMENTA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicación y presentación en el escenario ordenado en el tiempo designado y en el pasacalle.</li><li>• Utilización óptima y funcional de elementos que complementen (globos, serpentina, espuma, chisquetes, etc).</li><li>• Uso de vestimenta adecuada.</li><li>• Uso correcto de los accesorios y/o herramientas.</li><li>• Podrá usar movilidad para la música si fuese el caso y <b><u>para traslado de material carnavalesco debidamente adecuado.</u></b></li></ul>	<b>25 puntos</b>
2	<b>ARMONÍA RÍTMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación rítmica grupal y personajes.</li><li>• Coordinación audio-viso-motora.</li><li>• Coordinación rítmica en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas según el contexto.</li><li>• Coordinación corporal rítmica de acuerdo al mensaje del grupo.</li><li>• La música a utilizar tiene que ser contexto carnavalesco.</li></ul>	<b>25 puntos</b>
3	<b>COREOGRAFÍA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrada y salida del escenario en forma óptima con intensidad y vigor</li><li>• Uso de la simetría y la asimetría coreográfica.</li><li>• Uso y dominio adecuado del escenario.</li><li>• Coordinación en los desplazamientos coreográficos.</li><li>• Coreografía de acuerdo al contexto y mensaje de la pandilla o grupo.</li></ul>	<b>25 puntos</b>
4	<b>MENSAJE O CONTENIDO:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de actividades costumbristas (carnavalescas).</li><li>• Interrelación de la danza con la cosmovisión.</li><li>• Tradicionalidad en la representación de la actividad.</li><li>• Expresión corporal de acuerdo al contexto sociocultural.</li></ul>	<b>25 puntos</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100 puntos</b>



# CARNAVAL

*"Tradiciones de mi tierra Moquegua 2024"*



- La participación de las agrupaciones en el concurso constituye una aceptación tácita de los fallos del jurado y un compromiso de no cuestionarlos por razón alguna.

## XII. PREMIACIÓN

Se premiará de la siguiente manera:

### **CATEGORIA DANZA CARNAVALESCA Y PANDILLA Y/O GRUPO CARNAVALESCO**

PRIMER LUGAR: TROFEO E INCENTIVO.

## XIII. DISPOSICIONES FINALES

Cada agrupación desde el momento que se inscribe, asumirá el compromiso de respetar las bases del **PASACALLE CARNAVALESCO "TRADICIONES DE MI TIERRA MOQUEGUA 2024"**

- De comprobarse alguna irregularidad, de un grupo participante quedará automáticamente eliminado.
- Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta, en forma autónoma, por los representantes del Gobierno Regional de Moquegua (Gerencia Regional de Desarrollo Económico) y por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto (Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico).

## XIV. CONTACTOS:

Tec. Yameli Zeballos Q.

Celular: 953633746 (MPMN)

